ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Quibdó, en atención a las disposiciones legales vigentes y para efectos de satisfacer las necesidades de bienes y servicios que requiere para el cumplimiento de sus funciones, debe someter sus procesos de contratación a lo establecido en el Estatuto General de la Contratación Estatal. En atención a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, en la etapa de planeación se debe realizar un análisis que permita conocer el sector relativo al objeto del proceso contractual a adelantar desde una perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo; dicho estudio del sector se refiere a continuación:

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

A. Aspectos generales.
B. Estudio de la oferta.
C. Estudio de la demanda.
D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERALES

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **"INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LAS INSTALACIONES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS JOSÉ DEL CARMEN CUESTA E ISAAC RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ",** se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quien pueden establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación que pretenda adelantar, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo, la Alcaldía Municipal de Quibdó; en atención al principio de planeación y transparencia de los procesos de contratación presenta el presente análisis del sector, elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente.

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato, las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor.

El contrato de Interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 define el contrato de obra pública como aquél que celebran las Entidades Estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles.

Así mismo es pertinente dejar constancia que la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, dice en relación con las interventorías y supervisión en contratos de obra pública, en su Guía para Procesos de Contratación de obra pública, Fase III, literal B.

“Entidades Estatales están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución de los contratos de obra pública y lo deben hacer a través de un supervisor o interventor, según corresponda.

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y la Entidad Estatal la ejerce directamente. La interventoría es el seguimiento técnico especializado que realiza una persona natural o jurídica diferente a la Entidad Estatal. La interventoría también puede incluir la obligación de realizar la supervisión de los temas financieros, contables, administrativos y jurídicos.

El supervisor e interventor deben exigir el cumplimiento de las normas técnicas obligatorias de la obra y certificar el recibo a satisfacción únicamente cuando la obra ha sido ejecutada a cabalidad.

Los contratos de obra pública cuya modalidad de selección es la licitación pública deben contar con un interventor. Por otra parte, en los estudios previos para Procesos de Contratación de obra pública, cuyo valor supere la menor cuantía, la Entidad Estatal debe pronunciarse expresamente sobre la necesidad de contar con un interventor.”

En el mismo sentido, la Cámara Colombiana de Infraestructura - CCI define a los CONSULTORES, como diferentes empresas dedicadas a la actividad de la consultoría, las cuales son fundamentales en la realización de las obras de ingeniería, ya que son los que ofrecen el conocimiento profesional especializado y técnico, de la mano del juicio independiente y de experiencia que permite garantizar objetividad en el análisis y la toma de decisiones, dichos participantes en este rol son catalogados como la industria del conocimiento dentro del sector.

Así mismo, los servicios de interventorías a obras públicas están enmarcados dentro de la consultoría, desempeñando así un papel fundamental, ya que estos permiten acompañar y evaluar cómo se están ejecutando los procesos de construcción a nivel nacional.

Económico

DESEMPEÑO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)

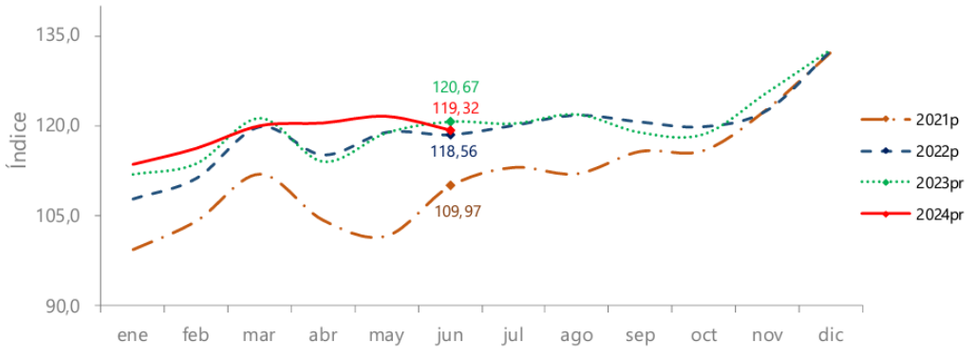
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE en su boletín técnico del 15 de agosto de 2024 destacó las cifras de decrecimiento mostradas en el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE)[1].

COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).

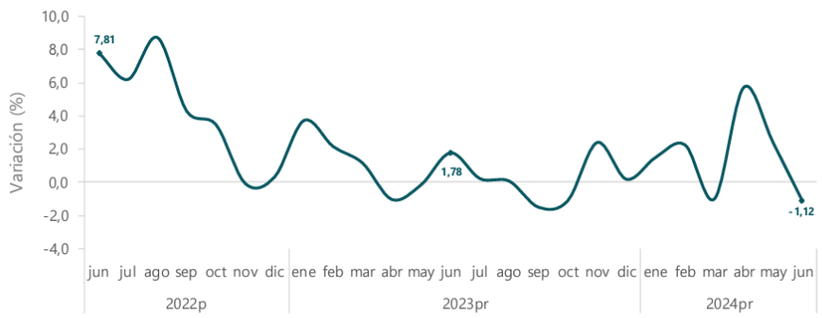
[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jun2024.pdf

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

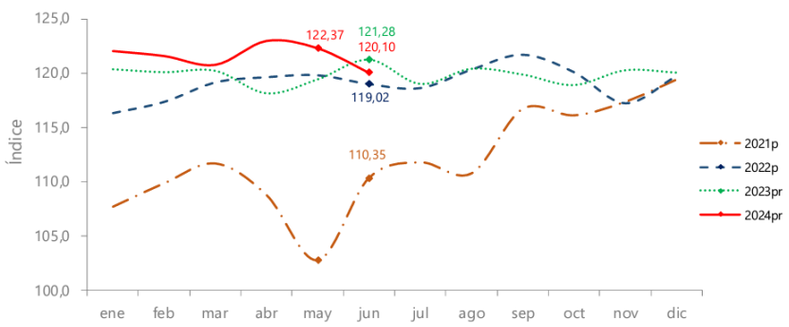
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022ᵖ - 2024ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

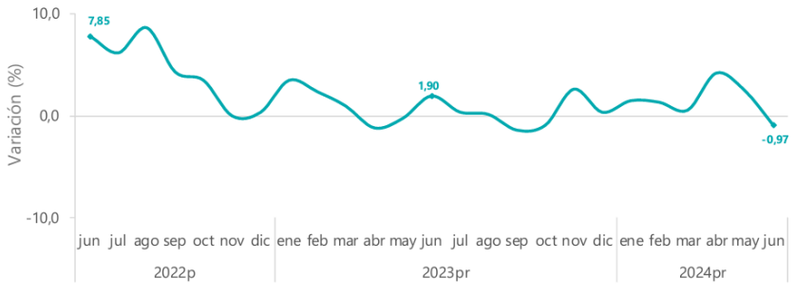
Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023pr (121,28). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 4. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2021ᵖ - 2024ᵖʳ (junio)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Gráfico 5. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)

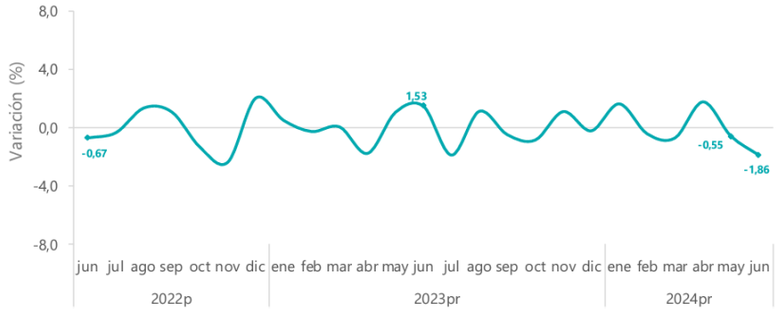


Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 120,10, lo que representó un decrecimiento de 1,86%, respecto al mes de mayo de 2024pr (122,37). (Ver gráficos 4 y 6).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
prpreliminar
pprovisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

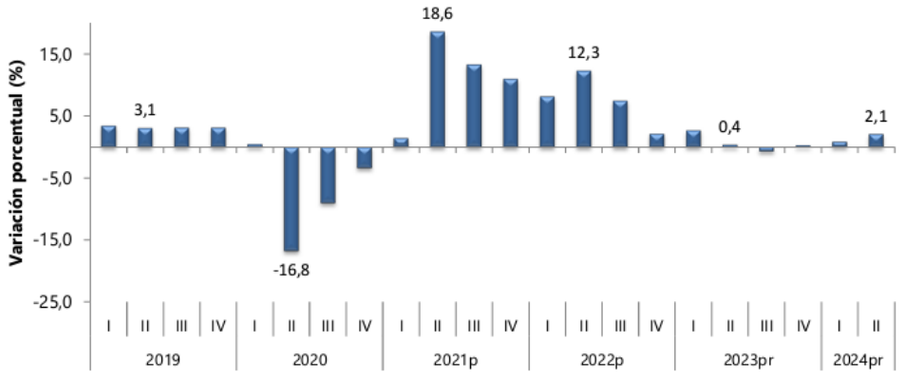
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE destacó las cifras de crecimiento mostradas en el Producto Interno Bruto (PIB) Información I trimestre 2024.

Según el DANE en el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr[2].

Como nos muestra la siguiente gráfica:

[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[P]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr] preliminar
[1] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

MERCADO LABORAL

Según boletín macroeconómico de la Superintendencia Financiera de Colombia en abril del 2024 la tasa de desempleo para el total nacional se ubicó en 10.6% (Gráfico 3), nivel similar al reportado el año anterior, pese a la disminución en la tasa global de participación. En términos desestacionalizados, el dato de abril (10.5%) representa una disminución frente a marzo (10.9%). El aumento en la población ocupada (123 mil personas) se da principalmente en las 13 ciudades y áreas metropolitanas. En

el trimestre móvil a abril de 2024, las tasas de desempleo más altas se registraron en: Quibdó (28.6%), Riohacha (20.1%) y Florencia (17.1%).

En el total nacional, la rama de actividades financieras y de seguros fue la que más contribuyó a la creación de empleos (77.000), mientras que la de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca fue la que reportó la mayor contribución a la disminución población ocupada (se redujo en 109 mil)[3].

Gráfico 3: Tasa de desempleo (%), total nacional



Fuente: DANE

ANALIZAR DEL INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte de la Entidad, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato[4].

Año	Salario mínimo diario (COP)	Salario mínimo mensual (COP)	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2024	43.333,33	1.300.000,00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2023	38.666,67	1.160.000,00	16,00	2613 de diciembre 28 de 2022
2022	33.333,33	1.000.000,00	10,07	1724 de diciembre 15 de 2021
2021	30.284,20	908.526,00	3,50	1785 de diciembre 29 de 2020
2020	29.260,10	877.803,00	6,00	2360 de diciembre 26 de 2019
2019	27.603,87	828.116,00	6,00	2451 de diciembre 27 de 2018
2018	26.041,40	781.242,00	5,90	2269 de diciembre 30 de 2017
2017	24.590,57	737.717,00	7,00	2209 de diciembre 30 de 2016
2016	22.981,83	689.455,00	7,00	2552 de diciembre 30 de 2015
2015	21.478,33	644.350,00	4,60	2731 de diciembre 30 de 2014
2014	20.533,33	616.000,00	4,50	3068 de diciembre 30 de 2013
2013	19.650,00	589.500,00	4,02	2738 de diciembre 28 de 2012
2012	18.890,00	566.700,00	5,80	4919 de diciembre 26 de 2011

[3] file:///C:/Users/nesto/Downloads/SFC_Boletin_Macroeconomico_2406.pdf

[4] https://totoro.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Download&Format=excel2007&Extension=.xlsx&BypassCache=true&path=%2Fshared%2FSeries%20Estad%C3%ADsticas_T%2F1.%20Salarios%2F1.1%20Salario%20m%C3%ADnimo%20legal%20en%20Colombia%2F1.1.1.SLR_Serie%20historica%20IQY&lang=es&NQUser=publico&NQPassword=publico123&SyncOperation=1

2011	17.853,33	535.600,00	4,00	033 de enero 11 de 2011
2010	17.166,67	515.000,00	3,60	5053 de diciembre 30 de 2009

Fuente: Banco de la Republica de Colombia

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste genera y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

Emprendimientos y Empresas de Mujeres

En Colombia, las mujeres son parte fundamental del ámbito empresarial. Según el Registro Único Empresarial, de los 1,2 millones de empresas registradas en el RUES como personas naturales, el 59 % (716.759) se identifica con el género femenino. Además, de acuerdo con la encuesta Emicron del DANE (2022), existen cerca de 1,8 millones de micronegocios pertenecientes a mujeres.

Al analizar una muestra de cerca de 2.500 empresas que han participado en el programa Fábricas de Productividad y Sostenibilidad entre agosto de 2022 y febrero de 2024, se encontró que las empresas lideradas por mujeres (51 %, correspondiente a 1.253 mipymes) mejoran sus indicadores de productividad, en promedio, en 34,3 %.

https://www.colombiaproductiva.com/ptp-comunica/noticias/informe-productividad-mujeres

Mipymes

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.

El 58% de las mipymes formales tienen menos de 5 años de operación y el 22% son empresas consolidadas con más de 10 años de vida.

Las mipymes contribuyen a la oferta exportadora del país: 10% del total de las exportaciones de Colombia salen de 8,3 mil mipymes exportadoras.

https://www.bbvaresearch.com/wp-content/uploads/2024/02/202401_MiPymes_Colombia-1.pdf

ANALISIS DESEMPLEO EN QUIBDÓ

INDICADORES CONSULTADOS.

Tasa de desempleo, informalidad, necesidades básicas insatisfechas, pobreza monetaria y multidimensional.

Fuente consultada: DANE - Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia-.

ESTADÍSTICAS.

PRIMER PUNTO: MICRONEGOCIOS.

TOTAL, DE OCUPADOS A NIVEL NACIONAL.

Septiembre - noviembre 2023 GEIH.

TOTAL, DE OCUPADOS MICRONEGOCIOS = 23,1 millones de personas.

Desagregados en:

1. Trabajadores por cuenta propia: 9,6 millones
2. Patrones o empleadores: 0, 6 millones
3. Resto de ocupados: 12,8 millones.

Encuesta Micronegocios Octubre - diciembre 2023.

TOTAL, DE MICRONEGOCIOS = 5,2 MILLONES.

Desagregados en:

1. MIcronegocios por cuenta propia: 4,7 millones
2. Micronegocios de empleadores: 0,4 millones

INFORMALIDAD POR CIUDADES.

Para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2024 la proporción de ocupados informales fue 55,8%, lo que significó un aumento de 0,1 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior (55,8%). Por otra parte, para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, esta proporción fue 41,7%, mientras que, para el total de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la proporción de informalidad se ubicó en 42,8%. Frente a los centros poblados y rural disperso la proporción de informalidad para el trimestre abril - junio 2024 fue de 84,2%.

INFORMALIDAD EN QUIBDÓ, CHOCÓ.

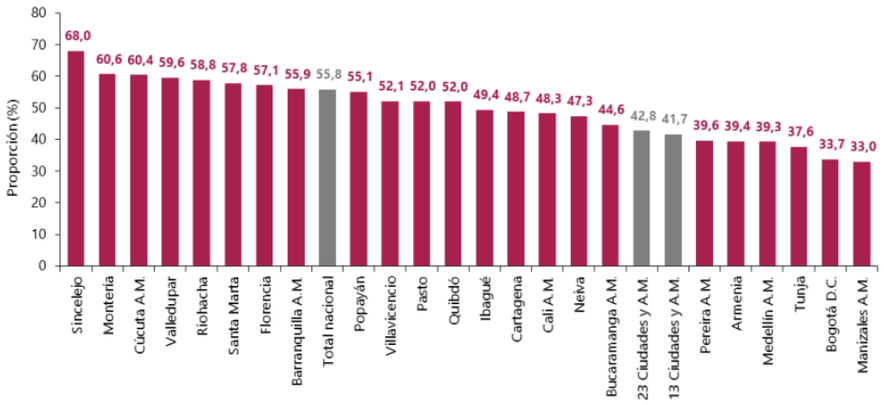
Tabla 1. Proporción de población ocupada informal
Total nacional, 13, 23 ciudades y A.M. y centros poblados y rural disperso
Trimestre abril - junio (2023-2024)

Dominio	Abril - junio 2023	Abril - junio 2024	Diferencia en p.p.
Total nacional	55,8	55,8	0,1
13 Ciudades y A.M.	41,3	41,7	0,4
23 Ciudades y A.M.	42,7	42,8	0,0
Centros poblados y rural disperso	83,6	84,2	0,7

INFORMALIDAD EN QUIBDÓ, CHOCÓ.

Para el periodo de análisis, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, aquellas que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Sincelejo (68,0%), Montería (60,6%) y Cúcuta A.M. (60,4%), mientras que las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M. (33,0%), Bogotá D.C. (33,7%) y Tunja (37,6%).

Gráfico 3. Proporción de la población ocupada informal según ciudades
Total nacional, 13 y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Trimestre abril - junio 2024



Población ocupada total, formal e informal (en miles de personas).

Nota: La ocupación informal, se mide teniendo en cuenta, tanto a la empresa (sector) para los independientes, como la condición del puesto de trabajo para asalariados.

Año	Formales	Informales	**Ocupados informales**
2021	10	20	31
2022	12	22	34
2023	12	19	31
2024	14	19	33

GLOSARIO DEL MERCADO LABORAL.

- **Población total (PT):** constituye la población civil no institucional residente en hogares particulares. Esta población se estima con base en los censos de población, las estadísticas vitales y de migración. Población en edad de trabajar (PET)7: población constituida por todas las personas de 15 años y más. Se divide en fuerza de trabajo y población fuera de la fuerza de trabajo.

- **Fuerza de trabajo (FT):** comprende a las personas en edad de trabajar que trabajan o están buscando trabajo y están disponibles. Se divide en población ocupada y desocupada.

- **Población ocupada (OC):** corresponde a las personas de 15 años y más que, durante el período de referencia: trabajaron por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia; no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo o negocio, y trabajaron en la semana de referencia por lo menos una hora sin remuneración.

- **Población desocupada (DS):** corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "buscando empleo", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "actualmente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.

- **Población fuera de la fuerza de trabajo (PFFT):** comprende a todas las personas en edad de trabajar de 15 años y más, que en la semana de referencia no participaron en la producción de bienes y servicios porque no lo necesitaban, no podían o no estaban interesadas en tener actividad remunerada. Se compone de las personas que integran la fuerza de trabajo potencial y de las personas que son exclusivamente: estudiantes, personas dedicadas a oficios del hogar, personas pensionadas, personas jubiladas, rentistas, personas incapacitadas permanentemente para trabajar, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.

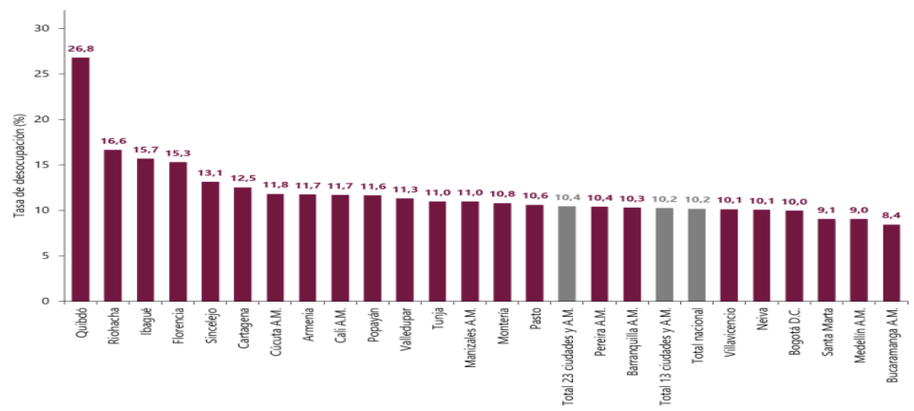
- **Población ocupada informal: son todos los asalariados o empleados domésticos que no cuentan con cotizaciones de salud ni a pensión por concepto de su vínculo laboral con el empleador que los contrató.** De igual forma, comprende a los trabajadores por cuenta propia y patrones o empleadores que hayan quedado clasificados en el sector informal, todos los trabajadores familiares sin remuneración y demás personas sobre las que no se dispone de suficiente información sobre su situación en la ocupación para ser clasificadas en las categorías anteriores. Se excluyen los obreros y empleados del Gobierno.

MERCADO LABORAL - TASA DE DESEMPLEO.

TASA DE DESOCUPACIÓN 2024.

Para el trimestre móvil mayo - julio 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,8%), Riohacha (16,6%) e Ibagué (15,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Santa Marta (9,1%), Medellín A.M. (9,0%) y Bucaramanga A.M. (8,4%).

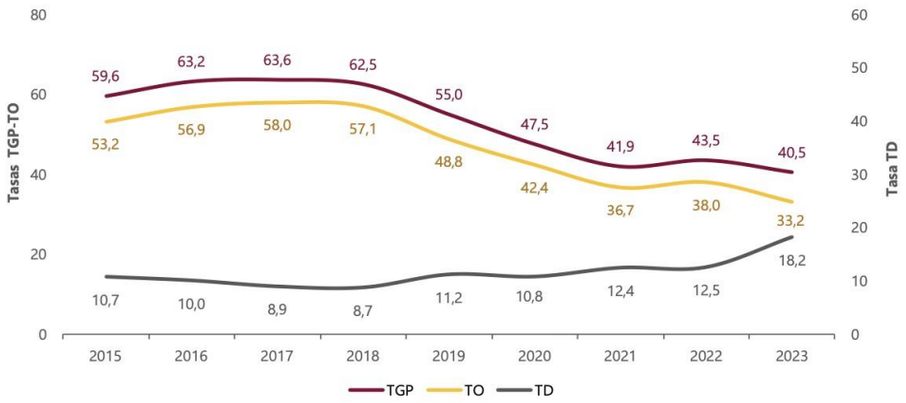
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2024



DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.

Para el año 2023, la tasa de desocupación de Chocó fue 18,2%, mientras que en 2022 se ubicó en 12,5%. La tasa de ocupación se ubicó en 33,2%, mientras que en el año anterior fue 38,0%. Finalmente, la tasa global de participación fue de 40,5% frente al 2022 que se ubicó en 43,5%.

Gráfico 10. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Chocó
Anual (2015 – 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

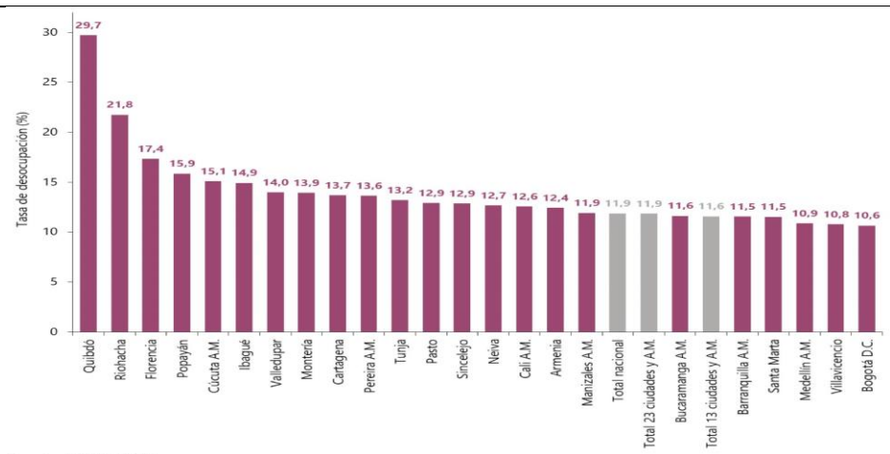
TASA DE DESEMPLEO QUIBDÓ.

Población desocupada (DS): corresponde a las personas de 15 años y más que durante el período de referencia estuvieron simultáneamente: "sin empleo", es decir, que no tenían un empleo asalariado o un trabajo independiente ni se desempeñaron como trabajador(a) familiar sin remuneración; "buscando empleo", es decir que habían tomado medidas concretas para buscar un empleo asalariado o independiente en las últimas 4 semanas; y "actualmente disponibles para trabajar", es decir, disponibles para trabajar en empleo asalariado o en empleo independiente durante el período de referencia.

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron Las mayores tasas de desocupación fueron: **Quibdó (29,7%),** Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

TASA DE DESEMPLEO QUIBDÓ PRIMER TRIMESTRE.

Año	Tasa de desempleo
2021	21,9
2022	23,7
2023	29,4
2024	29,7



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

TERCER PUNTO: POBREZA MONETARIA. CONCEPTUALIZACIÓN.

Líneas de pobreza: "La línea de pobreza representa un valor monetario en el cual se consideran dos

componentes: el costo de adquirir una canasta básica de alimentos y el costo de los demás bienes y servicios, expresado sobre la base de la relación entre el gasto total y el gasto en alimentos."

NOTA 1: El ingreso per cápita de la unidad de gasto es el resultado de dividir el ingreso corriente disponible de la unidad de gasto entre el número de personas que la conforman. Es un valor mensual y se compara con las líneas de pobreza, también mensuales.

NOTA 2: La línea de pobreza monetaria extrema per cápita nacional en 2022 fue $198.698; en el caso de un hogar de cuatro personas fue de $794.792.

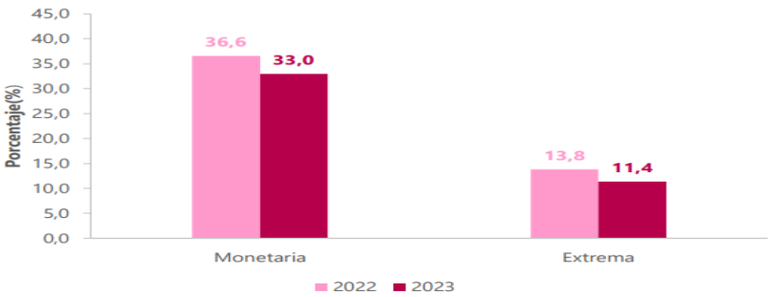
NOTA 3: La línea de pobreza monetaria per cápita nacional en 2022 fue $396.864; en el caso de un hogar de cuatro personas fue $1.587.456.

TASA DE INCIDENCIA DE QUIBDÓ.

Año	POBREZA MONETARIA	POBREZA MONETARIA EXTREMA
2021	67,4	32,9
2022	62,3	31,7

EN 2023, EN EL TOTAL NACIONAL, LA POBREZA MONETARIA FUE DEL 33% Y LA POBREZA MONETARIA EXTREMA FUE DEL 11,4%

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2022 a 2023

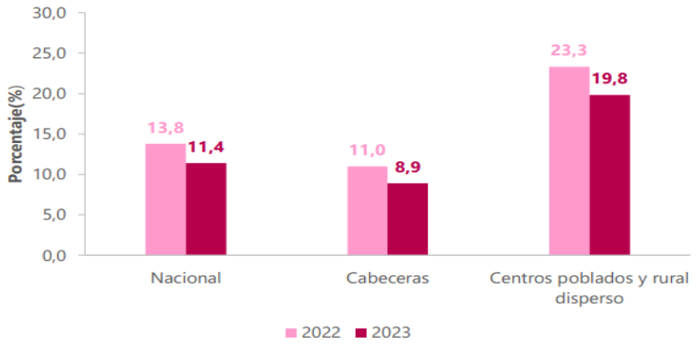


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

- En 2023, la pobreza monetaria fue 3,6 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%.

- En 2023, la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue del 13,8%.
- En las cabeceras, la pobreza monetaria pasó del 33,8% en 2022 al 30,6% en 2023.
- En los centros poblados y rural disperso, la pobreza monetaria presentó una disminución de 4,7 puntos porcentuales, pasando del 45,9% en 2022 al 41,2% en 2023.
- En 2023, el coeficiente de Gini en el total nacional fue 0,546 y en 2022 fue 0,556. Esto significa una disminución en la desigualdad del ingreso de los hogares

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2022 a 2023



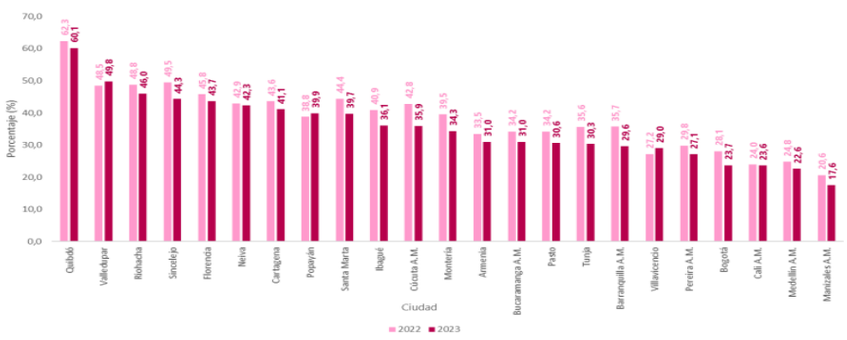
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2023, en el total nacional, 5.785.529 personas estaban en situación de pobreza monetaria extrema y en 2022 había 6.904.501 personas en dicha situación. Lo anterior significa que 1.118.972 personas salieron de la pobreza monetaria extrema.

Pobreza monetaria Ciudades

En 2023, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 60,1%, seguida de Valledupar, con el 49,8%. Por su parte, Manizales A.M. y Medellín A.M. con el 17,6% y el 22,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

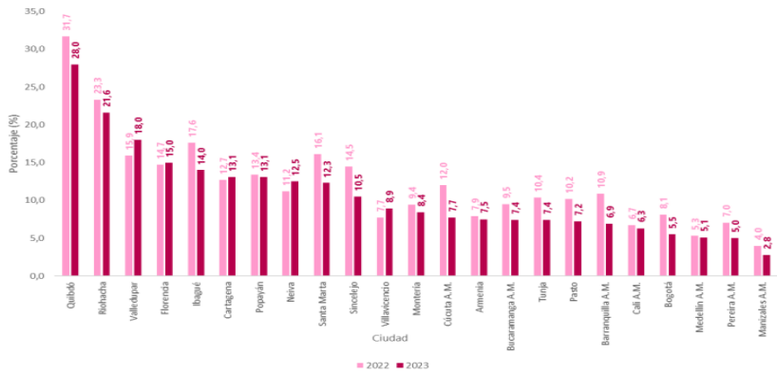
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Pobreza monetaria extrema Ciudades

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
23 ciudades y A.M.
Años 2022 a 2023



La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Manizales A.M., con el 2,8%, seguida de Pereira A. M., con el 5,0%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2023 fue Quibdó, con el 28%, seguida de Riohacha, con el 21,6%.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2023.pdf

Técnico

Con la Ley 80 de 1993, la interventoría pasó a ser un recipiente vacío, por la ausencia de una definición o alcance de dicha actividad. Sin embargo, esta norma da directrices que, aunque generales, permiten intuir que el interventor adquirió más "dientes" y empezó a evolucionar de una actividad de verificación básica a una de control y vigilancia.

El recipiente vacío lo llenó la jurisprudencia, estableciendo, desde el 2003[1], que la interventoría es una función pública ejercida por un particular, encargado de vigilar la buena marcha del contrato y que durante esta labor puede exigir al contratista el cumplimiento del mismo[5].

En el actual contexto de globalización e integración económica en el que se desarrollan las actividades empresariales e institucionales, las organizaciones ya sean estas de naturaleza pública o privada, requieren de un conocimiento amplio e interdisciplinar para llevar a cabo con éxito las funciones que constituyen su razón de ser. Es aquí donde el ejercicio de la consultoría en Colombia toma fuerza y relevancia en el plano del desarrollo, fortalecimiento institucional, penetración de mercados y ejecución de obras o proyectos de alto impacto.

La consultoría puede comprender una gran cantidad de servicios profesionales especializados que tienen como objetivo ilustrar a los que lo solicitan en un campo específico, sobre estrategias que permitan identificar, elaborar, planificar y evaluar proyectos a nivel de desarrollo, diseño o evaluación de factibilidad. Puede comprender además labores de investigación o la supervisión, fiscalización, diseño y operación, así como la asesoría y asistencia técnica en la elaboración de estudios económicos y financieros, entre otros.

Como se puede ver, la consultoría constituye en sí misma un servicio y por lo tanto la medición de su valor, sus límites, responsabilidad e impacto se convierte en una tarea difícil tanto para los que solicitan dicho servicio como para aquellos que lo prestan y aún más para los agentes externos como las autoridades estatales, cuyo interés sea regularlo, aspecto que resulta esencial ya que el conocimiento y la experiencia de quienes llevan a cabo la consultoría, en muchos casos dirige las decisiones, el curso de los proyectos y la ejecución de recursos en muchas entidades, implicando este ejercicio un alto nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los consultores o firmas consultoras que ponen a disposición de quien solicita o contrata sus servicios todo el conocimiento técnico así como la experiencia comprobable y calificada con que cuentan[6].

Las obligaciones de la Interventoría radican en el control y seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero y Ambiental a las actividades requeridas para la **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL, LEGAL Y CONTABLE PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES:CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ DEL CARMEN CUESTA E ISAAC RODRÍGUEZ DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ – CHOCÓ**, por tanto, para el objeto a contratar, el componente técnico corresponde al conocimiento especializado de los profesionales requeridos para llevar a cabo las actividades de seguimiento a los procesos constructivos de las obras a ejecutar, la entrega de los productos y el cumplimiento del alcance del contrato de obra pública al cual se le ejercerá la interventoría.

[5] www.ambitojuridico.com
[6] www.researchgate.net

La interventoría se encarga fundamentalmente de controlar, revisar y supervisar todas las etapas de un proyecto de forma efectiva y permanente, con el fin de que se cumplan todas las especificaciones contractuales y las exigencias técnicas, administrativas, legales, financieras, presupuestales, sociales, ambientales, etc. Puede ser realizada por un profesional, a título personal o en representación de una persona jurídica para la inspección, vigilancia y control de las obligaciones pactadas con el constructor de una obra.

En la actualidad, la interventoría se ha diversificado a otras áreas del conocimiento, por lo que su ejercicio tiene un amplio panorama. Así, se puede hablar de los siguientes tipos de interventoría:

Interventoría del proyecto.	Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño del proyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todas las actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites municipales.
Interventoría durante la construcción	Incluye las funciones técnicas y administrativas, las cuales se complementan durante la construcción del proyecto. Así, estas dos funciones deben ser realizadas por la misma persona o entidad.
Interventoría técnica	La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran.
Interventoría administrativa	Es función del interventor vigilar que la obra se lleve a cabo en los plazos y tiempos establecidos para que se desarrolle dentro del presupuesto establecido en el contrato. También debe supervisar el cumplimiento de las pólizas de garantía, pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y obligaciones contractuales y legales. También es la persona que autoriza pagos y entregas de dinero al constructor, al igual que deberá revisar los gastos que haga a fin de garantizar inversiones eficientes en la obra. El interventor debe también supervisar los subcontratos que incidan en el proyecto al igual que aprobaciones de pagos a proveedores y trabajadores.
Interventoría legal	La relación del constructor y del interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo, regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente.
Interventoría financiera	En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.
Interventoría ambiental	Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar.
Interventoría social	Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto.

FUENTE: Cámara Colombiana de Infraestructura.

NORMATIVIDAD ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

Según la Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI), existen normas generales para toda interventoría que abarcan el control y seguimiento de todas las tareas correspondientes a la ejecución del contrato objeto de la interventoría, el cumplimiento de los estándares de calidad contenidos en el mismo y de los términos definidos en el cronograma. En consecuencia, el interventor deberá asegurar según la etapa del proyecto:

ETAPA DE LA INTERVENTORÍA

Contratación de Personal.	- El personal y los equipos técnicos ofrecidos que utilice el contratista deben contar con las condiciones aprobadas por la entidad. - Las hojas de vida del personal propuesto por el contratista deben ser revisadas y evaluadas cuando durante la duración del contrato se requieran cambios en el personal ofrecido. - Los trabajos y/o actividades extras y adicionales, deberán ser previamente acordados mediante escrito suscrito por las partes y ser sometidas a aprobación
Ejecución.	- La calidad de la obra, bienes o servicios que se estipulen en el contrato, deberá ser verificada permanentemente. - El control del avance del contrato deberá realizarse de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado, llevar un registro de las novedades, ordenes e instrucciones, y recomendar los ajustes necesarios. - Se debe presentar los informes de avance y estado del contrato, y los que exijan su ejecución. - Se debe velar por el cumplimiento de las normas, especificaciones y procedimientos, incluidos los que se establezcan en los planos de construcción y /o fabricación. - Garantizar que la documentación que se maneje en obra planos, memorias, licencias, autorizaciones) se encuentre actualizada de acuerdo con los cambios generados durante la ejecución del proyecto,
Finalización y Liquidación.	- Solicitar recibir y verificar documentos necesarios para la liquidación del contrato, como son los planos record, manuales de mantenimiento, memorias de cálculo, etc.

Regulatorio

Actualmente la legislación colombiana carece de un marco jurídico delimitado y especifico que regule el ejercicio de la interventoría en el país en todos los sectores, es decir, no existe una normatividad única, generalizada y vigente que establezca los límites contractuales entre las partes o las obligaciones y requisitos que deben asumir y cumplir todos los agentes que quieran prestar servicios de interventoría en el sector público y privado, algunas entidades estatales aplican el manual de interventoría.

Con la expedición de los documentos tipos se instituyen en forma particular para cada entidad, de acuerdo a las opciones que adopte en la adaptación de los documentos tipos, combinando las estipulaciones o reglas del proceso de selección con disposiciones legales que están dispersas, pero regulan de manera alguna el sector. No obstante, no existir un marco jurídico, dependiendo del sector en que se lleva a cabo y en qué campo del conocimiento se ejecute, existe un marco que regula dicho ejercicio y proporciona una serie de requerimientos que deben ser cumplidos, especialmente en el plano de la contratación.

Algunos aspectos de la Ley 80 de 1993 en Materia de Consultoría

Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.

El capítulo 5 de la responsabilidad contractual de la ley 80 de 1993 define que las entidades responderán por las acciones que causen perjuicios a los contratistas. Con respecto al ejercicio de la consultoría el artículo 53 establece la responsabilidad de los interventores, artículo modificado por el 82 de la ley 1474 de 2011, el cual quedó del siguiente tenor:

“Art. 53_De la responsabilidad de los consultores, interventores y asesores. Modificado por el artículo 82 de la ley 1474 de 2011, el cual quedó del siguiente tenor: Los consultores, interventores y asesores externos responderán civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría, interventoría o asesoría, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de consultoría, interventoría o asesoría.

Por su parte, los interventores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría”.

Este artículo fue declarado exequible por la Corte Constitucional, pues como para cualquier otro contratista (lo cual se deriva del artículo 52 de la misma ley), la responsabilidad de los consultores se define de acuerdo al cumplimiento o no de las obligaciones establecidas en el contrato y de las acciones y omisiones antijurídicas en que estos hayan incurrido.

El sector se rige por varios requisitos legales, sin embargo, las normas aplicables específicas dependen de los aspectos del proyecto. A continuación, se relacionan algunos:

NORMA	OBJETO
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto Reglamentario 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.
Ley 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Ley 816 de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Decreto 19 de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Decreto – Ley 2811 de 1974	Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.
Decreto 1541 de 1978	Por el cual se reglamenta la Parte III del Libro II del Decreto - Ley 2811 de 1974: "De las aguas no marítimas" y parcialmente la Ley 23 de 1973.
Ley 99 de 1993	Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3600 de 2007	por el cual se reglamentan las disposiciones de las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 relativas a las determinantes de ordenamiento del suelo rural y al desarrollo de actuaciones urbanísticas de parcelación y edificación en este tipo de suelo y se adoptan otras disposiciones.
Ley 388 de 1997	Artículo 35. Define la categoría del suelo clasificado como de protección. Artículo 104, Numeral 1. Establece que quienes parcelen, construyan o urbanicen en terrenos de protección ambiental o en zonas calificadas como de riesgo, como son las rondas de cuerpos de agua, incurrirán en una infracción urbanística y por lo tanto deberán pagar una multa.
Ley 1523 de 2012	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1023 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Artículo Primero. - Objeto. Adoptar las guías ambientales como instrumento de autogestión y autorregulación del sector regulado y de consulta y referencia de carácter conceptual y metodológico tanto para las autoridades ambientales, como para la ejecución y/o el desarrollo de los proyectos, obras o actividades contenidos en las guías que se señalan en el artículo tercero de la presente resolución. Artículo Segundo. - Definición. Las guías ambientales son documentos técnicos de orientación conceptual, metodológica y procedimental para apoyar la gestión, manejo y desempeño ambiental de los proyectos, obras o actividades contenidos en las guías que se señalan en el artículo siguiente.
Resolución 1078 de 2005	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial Se adopta el sistema de gestión de calidad para la evaluación, expedición y seguimiento de licencias, dictámenes técnicos, planes de manejo y permisos ambientales del MAVDT.

Decreto 3930 de 2010	Tiene como objeto reglamentar el ordenamiento del recurso hídrico y los vertimientos, define los usos del agua.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

El análisis de la oferta contempla la identificación de los proveedores en el mercado del bien, así como sus principales características como tamaño empresarial, ubicación, esquemas de producción y comportamiento financiero.

La Alcaldía municipal de Quibdó para identificar la oferta de empresas o personas naturales que de acuerdo con su naturaleza y objeto social pueden ofrecer la prestación del servicio, verificó el historial de diferentes procesos similares en SECOP II, Superintendencia de Sociedades (Base de datos de información empresarial), mediante la identificación correspondiente del Código CIIU del subsector económico, identificado previamente (7112) Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, logrando obtener una muestra representativa de empresas, que pueden ofrecer el servicio de interventoría de acuerdo con las condiciones y objeto del presente proceso.

No	PROVEEDOR	NIT	FILTRO. SECTOR
1	ESTUDIOS TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	800032277	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
2	DIEZ PLUS INGENIERIA SAS	900771072	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
3	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S A S	900457115	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4	GKAIRÔS SAS	900917810	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
5	INGSERVIS SM SAS	901619624	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
6	C & M CONSULTORES S.A.S	830061474	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809007127	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
8	ECOINTEGRAL LTDA	830009030	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
9	INCOLTA INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.	800226261	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
10	CORPORACION POR EL AMBIENTE Y DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA	900199755	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
11	DIPROCONST SM S.A.S	901299222	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
12	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	900535486	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
13	SOLIUN S.A.S.	900768458	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
14	KALPA INGENIERIA SAS SOCIEDAD DE BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO-BIC	901506984	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
15	CONSTRUMAJ SAS	901563205	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
16	BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	900353973	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
17	INGENIEROS Y CONSULTORES CORBAN S.A.S	900963677	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
18	FLM INGENIEROS CONTRATISTAS - CONSULTORES S A S	900766802	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
19	GORDILLO & ASOCIADOS S A S	900581578	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
20	MAB INGENIERIA DE VALOR S A	900139110	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
21	DAROHE SAS	901592671	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
22	FUCAR S.A.S	901135570	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
23	RESTREPO Y URIBE S A S	860009250	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
24	NOGAALL S.A.S	830090010	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
25	INTERCONSTRUCCIONES & DISEÑO SAS	900235041	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
26	GRUPO CONSULTOR E INGENIEROS SAS	830509427	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
27	SEIING S.A.S. BIC	900208425	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
28	CONSULTING S.D.V. S.A.S.	901354418	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
29	LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S - BIC	900436622	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

30	CONSULTORES ASOCIADOS AHA SAS	900998575	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
31	INGENIERIA DEL FUTURO SAS	900674490	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
32	GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN S.A.S.	829002160	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
33	CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S	900160387	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
34	CONSTRUCTORA LA DIANA LTDA	800196349	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
35	GPM PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S.	900237861	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
36	E.S.T.A.B.L.E INGENIERIA S.A.S	900855258	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
37	INVERMOHES S.A.S BIC	830038959	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
38	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORIAS AE SAS ZOMAC	901339240	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
39	CONSULTORES EN INGENIERIA S A S	900501031	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
40	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S A S	900916608	7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Fuente: Fuente propias con información de datos abiertos SECOP II

Base de datos grandes empresas

NIT	Razón social de la sociedad
800167919	STILOTEX S.A.S.
800169352	MERCADEO Y MODA SAS
800226384	GENFAR DESARROLLO Y MANUFACTURA S.A.
800226901	RECICLENE SAS
800232359	FAES FARMA COLOMBIA SAS
800232449	DANFOSS S.A.
811005246	CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA SAS
811005390	GALVACEROS S.A
830028213	QUIMICOS OMA SA
830028860	LV COLOMBIA SAS
830070192	UCIPHARMA S. A.
830071246	MORAVO SAS
860002302	ETERNIT COLOMBIANA SA
860002392	MERCK SHARP & DOHME COLOMBIA S.A.S.
860031028	SIEMENS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
860031451	URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES EL DORAL LTDA
860035047	INTERAMERICANA DE PRODUCTOS QUIMICOS SAS
860037740	TEXDORAL SAS
900095680	PRODUCTO ALIMENTICIOS BELLINI SAS
900097463	ECREDIT SAS
900102000	SPIWAK COMPAÑIA EDIFICADORA SA
900102580	ALICORP COLOMBIA SAS
900146231	TELEDATOS ZONA FRANCA SAS
900146342	CMA CGM COLOMBIA SAS
900248065	RECURSOS Y SOLUCIONES CORPORATIVAS S A S
900248159	COLOMBIANA TISSUE SAS
900298295	TOUCHSTONE COLOMBIA
900298861	COMPAÑÍA CAFETERA LA MESETA S.A
900470133	PLANTACIONES SANTA RITA SAS
900470136	HEVEA DE LOS LLANOS SAS
900471438	Promotora Inmobiliaria Madera SAS
900473156	SEÑORA DEL ROSARIO Y AMIGOS EN CIA SAS
900479966	PROMOTORA DE PORYECTOS ENVIGADO SAS

900480098	OPTIMO IVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA
900527295	AGROBANANO S.A.S.

Fuente: Elaboración propia con base en información de SIIE

Base de datos PYMES

NIT	Razón social de la sociedad
800026914	EHR SAS
800026989	DOMINGO SAS
800032189	EQUIPOS Y EQUIPOS SAS
800032277	ESTUDIOS TECNICOS Y CONTRUCCIONES SAS
800044194	INDUSTRIA MANUFACTURERA DE PARTES IMAPAR SAS
800044256	ALPHA INGENIERIA S A S
800055730	INDUFAROS S.A.
800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES R.D.V LTDA
800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA
800056670	CAUCHOS ESPECIALES MALACA SAS
800069674	IBS ZONA FRANCA SA
800069933	COMODIN SAS
800078443	ZOOCRIA AGROINDUSTRIAL DEL ATLANTICO SAS
800078482	INVERSIONES SANTA CATARINA DE ALEXANDRIA SAS
800078608	INARCON SAS
800078640	QUIMICA INTEGRADA SA
800125895	INVERSIONES JOSE PAVA TOSCANO Y CIA S ENC
800125980	EMECON SA EN REORGANIZACION
800137876	INTERMOVILES LIMITADA
800138082	BELLATELA SAS
800138706	TORRES DE MALAGA SAS
800138743	CONFECCIONES AMAPOLA SAS EN REORGANIZACION
800146090	SERFORY SAS
800146220	CONSCOL SAS
800153295	MANTEMAR LIMITADA
800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS
800169151	ZAYKA SAS
800169155	CODEOBRAS SAS
800170871	PACARCOL LTDA
800171079	PINTURAS TONNER Y CIA LTDA
800178306	CASTA PRODUCCIONES & CIA S.C.S. CASTA PRODUCCIONES & CIA S.C.S.
800178427	CIBER COM SOLUCIONES DE INFORMATICA S.A.S.
800182201	CORDEPA SAS
800182241	GONANCO SAS
800191146	YANGUAS Y TABARES Y CIA SAS
800191233	MANGUERAS Y ACOPLES DE LA COSTA S.A.S
800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
800195574	FINANCAR SAS
800195822	TORRE CIUDAD SAS
800195881	RIVIERA DEL PARQUE S.A.
800204293	HIGHLAND CREATION COLOMBIA SA
800204295	MODINCO SA
800233690	INVERSIONES RESCANDI S.A.
800233772	TSA IE SAS
802016590	INGENIERIA Y LINEAS LINCI SAS
802016645	CREACIONES IRUNA S.A.S.
805017279	AGRAF INDUSTRIAL S A S
805017318	MODA ITALIANA LTDA
805018674	ECOM SAS

805018722	FRIOMASTER SAS
805022474	R.L.M. S.A.S.
805022607	DESARROLLOS ELÉCTRICOS Y CIVILES S.A.S - DEC S.A.S
805023995	CONSTRUCTORA SAN BERNARDO LTDA
805023996	PRIXMA SAS
806006970	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS
807000481	CENTRO SERVICIOS ZONA INDUSTRIAL SAS
807000570	RACORES Y MANGUERAS DE COLOMBIA SAS
811017236	FARMACIA DERMA LIFE SAS
811017244	AGROCOMERCIAL CAGIR SAS
811022593	FRESCAS Y CURTIDAS S.A.
811022617	MONTAJES DE MARCA SA
811041974	GANADOS MONTERREY S.A.S.
811042078	CONFECCION Y DISTRIBUCIONES FIRLAN SAS
811042404	NETBEAM SAS
811042407	INVERSIONES ELITE S.A.S.
811042584	COMEDICA SAS
811042624	CARNES CAMPO NOBLE SAS
811042632	ESPARCIR SAS
811042633	proterra y cias en proceso de reorganizacion
811046944	RACSO Y CIA S.A.S
811046994	INVERQUIM
811047093	INVERSIONES EL YARUMO S.A
811047181	CONSTRUCTORA SERRANIA SA
815004889	MESA SERVICIOS AGROPECUARIOS DE COLOMBIA SAS
815005050	TINTUVALLE S A
822000422	PROTEINAS DEL ORIENTE S.A.S.
822000430	ALTURAS SAS
830012908	PUERTA MACIAS SAS
830012973	ILA MARKE S.A.S
830013005	REIKO INVERSIONES SAS
830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS
830019415	DUARTE GALAN Y CIA E EN C
830019436	INVERSIONES CHAPAVAL LTDA.
830026510	VANDENENDEN S.A.S
830026512	PRODUCTOS ARQUITECTONICOS SAS
830028327	INDUSTRIAS TIZZA GHOST SAS
830028630	PANAIA SAS
830039403	FRANCO MEDINA Y CIA SAS
830039415	SAEG ENGINEERING GROUP SAS
830039854	ECOLAB COLOMBIA S.A
830040045	IMPORTADORA MONTECARLO MOTORS SAS
830040836	COMERCIALIZADORA DIAZ CASTAÑEDA
830041025	MILLENIUM BROKER LTDA
830055573	GRUPO MILLENNIUM SAS
830055605	GRUPO QUIROMAR SAS
830063028	D&G CONSULTORES SA
830063087	INCOPAV S.A.S.
830064610	S ARISTIZABAL SCA
830064639	Soluciones Latinas Administrativas Integrales Solati SAS
830066519	HIPERMERCADO CENTRAL DE ELECTRODOMESTICOS SAS
830066542	INVESIONES GAO SAS
830071121	CIPRECON SAS
830071137	MARMISOL SAS
830071974	GRUPO DE CONSULTORIA INFORMATICA GCI LTDA
830071983	INTERDINCO SA
830072740	SULICOR SAS
830072826	COMERCIALIZADORA BULIRA SAS
830075357	CI JAPAN SAS

830077054	INVERTANZA SAS
830077133	TRULY NOLEN BOGOTA SA
830079954	EMPRESA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS SA
830080022	AIRCENTER SAS EN REORGANIZACION
830081217	CREARING IDEAS S.A.S.
830081232	CONSTRUCCIONES VINPAR SAS
830081422	LICEO DE COLOMBIA CORREA Y CIA SAS
830081460	FENIX MEDIA GROUP SAS
830082693	ARCOMAT SAS
830082694	PAPELES EL TUNAL SAS
830086971	JAWOOD SUPPLIERS Y CIA SAS
830086999	ASISSTA SAS
830090229	KAZARCOL LTDA
830090230	MOLINO CASANARE SAS C.I.
830104860	SOLUCIONES MDS SAS
830104866	NIKOIL ENERGY CORP SUC COLOMBIA
830117686	BENJAMIN SANCHEZ & CIA S.A.
830117707	IINVERSIONES EL CHAPARRO LTDA
830123857	ARMADURA SAS
830123868	ROMERO SEGURA & CIA S C A
830137921	ZANSUI ELECTRONIC LTDA
830137998	INVERSIONES CURECO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
830141348	CONSTRUCTORA CONURBANA SAS
830141362	T&R ASOCIADOS SAS
830147333	BIOMAR NATURALES SAS
830147359	INMOBILIARIA CMB SAS
830509932	GRUPO MONARCA SA EN REORGANIZACION
830509989	BENCHMARK GROWERS SAS
832000123	FERAUTOS SAS
832000231	HS INGENIERIA S.A.S.
860000292	DETAL SAS
860000339	EL SURTIDOR DE DROGAS DROGAS IBLA S.A.
860001543	MITSUBISHI COLOMBIA LTDA
860001558	MUÑOZ OLARTE SAS MOPOL
860029237	Laboratorios Ryan de Colombia SAS
860029264	INVERSIONES GIRARDOTA
860039658	PABON SANABRIA Y CIA S EN C
860039691	NUSIN S.A.S
860352933	SIE COMPAÑÍA DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S
860352977	INVERSIONES B.L. SAS
860403035	COMERCIALIZADORA TECNICA COLOMBIANA SAS
860403097	ELEMENTOS QUIMICOS LTDA
860520557	INVERSIONES VEHAM LTDA
860520739	LEGAL ADVICE SAS
860522679	SAMUEL JARAMILLO Y CIA SAS
860522767	GLAMAR Y CIA SAS
860533535	SERVITECA CHIA LTDA
860533690	INVERSIONES SELOPA SA
890322449	BRAKO SAS
890322642	SOLDARCO
890332968	URBANIZAR SAS
890333023	SIDERURGICA DEL OCCIDENTE S.A.S.
890504110	PABRA S.A.S.
890504493	MUSSI ZAPATOS SAS
890900573	TUSCANIA SAS
890900625	INDUSTRIAS PLASTICAS MM S.A.S
890903274	PROMOCIONES E INDUSTRIAS S.A.
890903357	CARBONES SAN FERNANDO S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION
890926724	ANTONIO POSADA T Y CIA SCS

	890926796	INVERSIONES ISAZA VASQUEZ Y CIA S.C.A
	890926827	JARAMILLO AMEZQUITA S.A.S
	890926829	ARISTRU S.A.
	890926865	AGROPECUARIA PELAEZ ECHEVERRI SAS
	890926915	IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S. EN C. INDUSTRIAS TECNIMUEBLES
	890933685	METALICAS RC SAS
	890933713	SU ELECTRICO CIA SAS
	890937028	AGROPECUARIA LAS PANTERAS S.A.S.
	890937063	CORTINEROS LIDER SAS
	890942360	TORTAS Y TORTAS S.A.
	890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y COSNTRUCCIONES SAS
	891224627	ASTORGA SAS EN REORGANIZACION
	891224709	AGROMARINA TUMACO SA
	891303185	CARTONES DEL VALLE DEL CAUCA S.A.S.
	891303212	FEDUSE SAS
	891702877	CONSTRUCTORA JIMENEZ SA
	891703002	DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS LTDA
	891801491	DISTRIBUIDORA DE AUTOS DISAUTOS SAS
	891801817	COMERCIAL AGRARIA S.A.S
	891802123	ALMACEN AUTO REPUESTOS LTDA
	891855600	DISTRIBUIDORA DE COMBUSTIBLES EL SOL S.A
	892201291	QUESSEP DE FERNANDEZ & COMPAÑIA S. EN C.
	892300016	CLUB SOCIAL VALLEDUPAR SA
	900006924	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL CARMEN S.A.S.
	900007095	AQUAPLACE DESALINATION S.A.S
	900023370	INVERSIONES 1286 SAS
	900023538	HUMBERTO LOPEZ R & CIA S.C.A
	900026611	PREDAR SAS
	900027049	SERVICIO DE INGENIERIA Y AMBIENTE S.A.S
	900044320	CAYTO TRACTOR SAS
	900044458	GAS COMBUSTIBLE S.A. GASCOM S.A.
	900046291	MURAMA EDUCATIONAL SAS
	900046342	DISTRIBUIDORA SERVIOFICINAS SAS
	900051486	DESARROLLOS COMERCIALES R&A SAS
	900051576	INMOBILIARIA EL MORRO S.A.S.
	900054589	INVERSORA GYC SAS
	900062646	ASESORIAS E INVERSIONES PARRA GOMEZ SAS
	900062688	V&M INGENIERIA SAS
	900065277	IEXPOR SAS
	900065521	ZIBOJECT S.A.S
	900074193	RSA INVERSIONES SAS
	900074286	COMERCIALIZADORA EL MUNDO DEL HOGAR Y LA DECORACION LTDA
	900074495	GRUPO EMPRESARIAL DE INVERSION EN TICS DE MANIZALES S.A.S
	900074572	E. CUARTAS S.A.S.
	900075901	MAG SERVICIOS INTEFRALES SAS
	900075936	INGENIERIA HYMC SAS
	900077452	INTEXZONA SA USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA
	900077453	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL CENTURY EXPORTACIONES SAS
	900086886	INVERSIONES COSERLI SAS
	900087044	COLBEEF SAS
	900091810	DISTRIBUIDORA BEBIDAS DEL CAUCA SAS
	900091919	INVERSIONES VIENTONORTE SAS
	900093141	GIBRALTAR INVESTMENT SAS
	900093199	DISTRITIENDAS DE COLOMBIA S.A.
	900102796	INVERSIONES LA ESCOBAR S.A.S.
	900102966	CENTURION FOODS SAS
	900103009	InversionesSanchez Sanchez y Cia S.A.S.
	900103237	ALIANZA MOTOR S.AALIANZA MOTOR S.A
	900106198	EL BALUARTE LIMITADA

900106202	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CERTIFICACION SA
900106821	INVERSIONES CABAL BARONA Y CIA SAS
900106843	INTERVENTIONAL MEDICAL PRODUCTS S.A.
900107155	TELEMETRIA INDUSTRIAL TELEMETRIK SAS
900107213	COLPAN OIL AND GAS LTDA SUCURSAL COLOMBIA
900110562	ORTIZ L E HIJOS SAS
900110568	PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA N 2 SAS
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA
900111829	HOTEL LINCOLN S.A.S
900112580	GRUPO EMPESARIAL ALHAMBRA SAS
900112605	TEXTILES DISLANA S.A.S
900113508	AMBIENTES Y DISEÑOS SAS EN REORGANIZACION
900113542	TEJAS Y POLICARBONATOS LTDA
900113804	GLOBAL LOGISTICS SERVICES SAS
900113823	YAMASPORT S.A.
900131925	INVERSIONES MADOLL EN COMANDITA POR ACCIONES
900132012	SCALA ASCENSORES SAS
900134442	SEEN & SEVEN SAS
900134635	CIFRAS Y CONCEPTOS S.A.
900135121	Proyectos y Construcciones de Occidente SA
900135125	MALLAS METALICAS ANTIOQUIA SAS
900142025	INVERSIONES QUINTERO MANZANO Y CIA SAS
900142121	SEVENCOM SASSUMINISTRO DE PARTES DE TELECOMUNICACION Y ALMACENAMIENTO
900143485	INVERSISONES AGROIND CAYCEDO & ARIAS SAS
900143655	ALIMENTOS PANDA SAS
900145466	DISTRIBUCIONES ARAMA LTDA
900145745	SOLUCIONES INMOBILIARIAS INTEGRALES SAS
900154093	LONDOÑO Y ORDOÑEZ SAS
900154131	EL LLANO SAS BIC
900169529	AMOAMAVI S.A.S
900169541	COMERCIALIZADORA LA POSADA S.A.S
900170587	GEN PLAST SAS
900170742	CONSTRUCTORA BELLAREA SAS
900175069	INVERSIONES AGROPECUARIAS CARTAGENA SA
900175129	LOGISTICA E INVERSIONES GLOBAL S.A.S.
900177158	AHUMADOS TOTO SAS
900177164	INVERSIONES SAARA SAS
900196910	INVERSIONISTA LANCO SAS
900196911	INVERSIONES HERRON S.A.S.
900204132	EL OJO AZUL SAS
900204272	GESTION DE SEGURDIAD ELECTRONICA
900218480	ALVARO REINOSO Y CIAS EN C
900218511	PROYECTO ERT SAS
900223905	NVERSIONES CARCONDOR SAS
900223930	PROMOTORA CORCEGA SAS
900229513	CONSTRUCTORA GYM SAS
900229649	AGREGADOS DEL ATLANTICO S.A.S
900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S
900233274	COLSALMINAS LTDA
900262893	AP3 CARNES SA
900263119	JAROTA JARAMILLO SAS
900265137	900265137
900265215	CONSTRUCTORA CORALSA SAS

Fuente: Elaboración propia con base en información de SIIE

Con el fin de que exista mayor pluralidad en función al objeto a contratar, se consultó la página del Portal Colombia Compra eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para determinar los posibles oferentes que pueden prestar el servicio requerido, se determinó las empresas que participan de manera activa en este tipo de procesos, teniendo en cuenta que el objeto a contratar, el presupuesto y el plazo fueran similares al presente proceso.

Adicionalmente, se consultó la base de datos del Sistema de Información y Reporte Empresarial de la Superintendencia de Sociedades SIIE, en las firmas dedicadas a consultorías e interventorías relacionadas con el objeto del presente proceso.

Se puede evidenciar que, dentro de los procesos contractuales de diferentes Entidades Públicas con objetos similares al presente proceso, se presentan proponentes personas naturales o Jurídicas, cuando son proponentes en Consorcio o Unión Temporal están conformados en su mayoría por personas naturales.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Alcaldía Municipal de Quibdó ha contratado el servicio de con presupuesto oficial similar al del proyecto pretendido, de tal modo que, al verificar los procesos publicados en el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Entidad como por otras entidades estatales y empresas del sector privado.

A continuación se relacionan los contratos celebrados y liquidados por la entidad publicados en el SECOP, cuyos objetos son similares al del proceso que nos ocupa, a saber:

HISTÓRICO ENTIDAD

PROCESO	ENTIDAD	MODADLIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO
CMA- 010-II- DEL 2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO	CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERMETRAL, CON ESTRUCTURA EN CONCRETO REFORZADO EN LOS PREDIOS DE LAS INTALACIONES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR UBICADA EN EL BARRIO NIÑO JESUS COMUNA 4 DE LA CIUDAD DE QUIBDO
CMA-008-II DEL 2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO	CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DE LAS CADENAS PISCÍCOLAS, AVÍCOLAS, Y AGRÍCOLA DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.
CMA-006-II DEL 2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO	CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD EN LOS BARRIOS SAN VICENTE, PORVENIR, REPOSO, Y MEDRANO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO"
CMA-004-II DEL 2023	ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO	CONCURSO DE MERITOS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL FUERTE EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

.

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

Contrato No.	ENTIDAD	MODADLIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR Y FORMA DE PAGO	LINK
20 220928-003	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, Y EL MEJORAMIENTO DE AULAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLIVAR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$318.271.450	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3245765
100-11.07-001 del 19 de mayo de 2021	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN LUIS	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORÍA JURIDICA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATO PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO "SACUDETE AL PARQUE" TIPO 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS ANTIOQUIA	$ 125,000,000 Actas parciales mensuales	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia

100-23-07-INT002-2021	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SUPATÁ	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA EXTERNA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MS-LP-003-2021 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE CUBIERTAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA CANCHA DEPORTIVA DE LA VEREDA EL ENCANTADO DEL MUNICIPIO DE SUPATA-CUNDINAMARCA EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVOS ICCU-296-2020 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE SUPATA	$ 38,811,138 50% Cuando se demuestre un avance del 70% de ejecución del contrato de obra. 40% en actas parciales que demuestren un avance del 100%. Un pago final del 10% con la liquidación.	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia
103-12-02-00004- de 2019	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ	Concurso de Méritos Abierto	NTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA NUCLEADA DE INTERES PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ, META	$ 211,598,736 Anticipo del 30% amortizado en actas parciales mensuales, el excedente se pagará en pagos parciales hasta 90%. 10% restante con la liquidación	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia
879 DE 2020	VICHADA - GOBERNACIÓN	Concurso de Méritos Abierto	INTERVENTORIA TECNICA,AMBIENTAL,FINANCIERA Y LEGAL PARA EL MEJORAMEINTO VIA TRES MATAS-SAN JOSE PUERTO PRINCIPE RUTA 38VC01 Y RUTA VC02 CUMARIBO-LA PRIMAVERA VICHADA	$ 237,949,848 Hasta 30% por anticipo, 70% mediante actas parciales de avance	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia

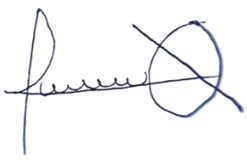
Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).
Vínculo Web: http://www.colombiacompra.gov.co/

Conclusión: Del análisis anterior se concluye que otras entidades y la alcaldía de Quibdó han realizado sus procesos bajo la modalidad de Concurso de Méritos, teniendo en cuenta las características y cuantías propias de cada objeto, en esta ocasión y dando cumplimiento a la Ley 1150 de 2007 articulo 2 numeral 3 modificado por el artículo 219 del Decreto 019 de 2012., la entidad determina la estructuración de un Concurso de Méritos.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de interventoría de obra pública para infraestructura social que adelanten las Entidades, se determinó establecer indicadores diferenciales de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de selección.

Para participar en el proceso de Interventoría de obra pública de infraestructura social, utilizando documentos tipo, los interesados deben cumplir estrictamente con los indicadores financieros y organizacionales establecidos en la **MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL.** Esta matriz detalla los requisitos clave que las empresas deben satisfacer para demostrar su capacidad financiera y organizativa, garantizando su idoneidad para ejecutar el proyecto. El cumplimiento de estos indicadores no solo es obligatorio, sino que también asegura la transparencia, competitividad y eficiencia en la adjudicación de los contratos, alineándose con las normativas vigentes del proceso licitatorio.

11. RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: **NOMBRE: HOBNER JAVIER RENTERIA ARCOS** **CARGO: Secretario de Infraestructura**	FIRMA: 
Profesional que Elabora: **NOMBRE: Arq. OSCAR JAVIER OVALLE RIVERA** **CARGO: Contratista de Infraestructura**	FIRMA: 

11. RESPONSABLES	
Responsable de la Dependencia generadora de la necesidad: NOMBRE: HOBNER JAVIER RENTERIA ARCOS CARGO: Secretario de Infraestructura	FIRMA: 
Profesional que Elabora: NOMBRE: Arq. OSCAR JAVIER OVALLE RIVERA CARGO: Contratista de Infraestructura	FIRMA: 